

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

16 AGO. 2023

Reunidos los requisitos previstos por la ley, el
Juzgado,

RESUELVE:

LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO por la vía
EJECUTIVA SINGULAR DE MAYOR CUANTIA en favor de LUQUI
YASMILE GONZALEZ REGALADO y en contra de JA SILUJAN Y CIA
S.C.S. EN LIQUIDACION, por las siguientes sumas:

a. Por \$ 7'000.000 M/cte. por concepto de costas
procesales.

b. Por los intereses de mora sobre el saldo insoluto a
capital a la tasa máxima 6% efectivo anual para cada período,
desde que se hizo exigible la obligación y hasta cuando se
verifique el pago total de la misma.

c. Sobre costas se resolverá oportunamente.

Notifíquese éste proveído a la parte demandada
por anotación en estado.

Se reconoce al Dr(a). Antonio Abelardo Cortes
Valero, quien actúa como apoderado de la parte
demandante.

Notifiquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO 4º CIVIL DEL CIRCUITO	
DE BOGOTA D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
la anterior providencia se notifica por	
ESTADO No.	82
Hoy	
El Srio.	17 AGO. 2023
RUTH MARGARITA MIRANDA P.	